ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CARACTERIZACIÓN ZOOSANITARIA DE SITIOS DE ALOJAMIENTO DE EQUINOS	MMDS01.03.11.P003.F015	
		VERSIÓN	001

Fecha de visita	Dia	Mes	Año

A. TIPO DE PESEBRERA

Temporal ☐ **Permanente** ☐

B. IDENTIFICACION DE PESEBRERA:

Razón social: _____Nit_____

Dirección: _____Barrio:_____ Comuna_____

Teléfono _____ Certificación de uso conforme del suelo: _____

Representante legal:_____

C. INSTALACIONES FISICAS	SI	NO
LOS ANIMALES ESTAN SEPARADOS DE LA SIGUIENTE MANERA		
C.1 Animales enfermos o eridos de los saludables		
C.2 Los potros de los animales adultos (excepto cuando los potros esten lactando)		
C.3 Machos de hembras		
C.4 Animales agresivos de todos los otros		
C.5 Hembras lactantes y sus potros de todos los otros		
C.6 Numeros de equinos alojados	TOTAL:	

D. PISOS	SI	NO
D.1 Pisos inclinados hacia los desagues, para prevenir la acumulación de agua y deschos fisiologicos		
D.2 pisos de concreto sellado (haciendo la superficie no porosa), o de algun material no-poroso que pueda ser desifectado		
D.3 Presenta cama blanda		

E. PAREDES	SI	NO
E.1 Paredes entre las pesebreras por lo menos a cuatro pies de altura, previenen que el agua y el material de desecho flota entre pesebreras.		
E.2 La construción de las paredes entre las pesebreras, usa los siguientes materiales concreto sellado y pintado, cerca de metal con extensión de por lo menos 2.0 mts, enpotrado en una base de concreto.		

F. DESAGUES	SI	NO
F.1 Desague para cada (pesebrera)		

G. TECHOS	SI	NO
G.1 Techos de material resistente a las inclemencias del ambiente (zinc,eternit,plastica)		
G.2 Circulación adecuada del aire del exterior con del interior		

H. SEGURIDAD	SI	NO
H.1 Istalación de un sistema de seguridad para proteger la edificación, algunos ejemplos son: cercas en el perimetro, un sistema de alarma, o por lo menos un cerrojo para los corrales exteriores en combinación de luces exteriores.		
H.2 Todos los medicamentos almacenados y asegurados bajo llave.		
H.3 Existen extintores cargados, suficientes, debidamente señalizados y ubicados de acuerdo a recomendación del cuerpo de bomberos.		
H.4 Existe botiquin de uso veterinario.		
H.5 Se capacita el personal para atención de emergencias.		
H.6 Los empleados cuentan con ARP.		

I. BOXES	SI	NO
I.1 Equinos grandes no menos de 3.5 mts X 3.0 mts		
I.2 Equinos pequeños (potros) no menos de 2.0 mts X 1.5 mts		
I.3 Área de ejercitacion no menos 7.0 mts X 7.0 mts o paseo de treinta minutos diarios		

J. EQUIPAMIENTO PESEBRERA	SI	NO
J.1 Existen recipientes en cantidad e higiene suficiente para el alimento y el agua potable disponible todo el tiempo para los animales.		

K. CUIDADOS DE LO ANIMALES	SI	NO
K.1 independiente del tiempo de estadia los animales reciben una dieta balanceada que sea apropiada a su edad		
K.2 Alimenta por lo menos 3 veces al día a los potros y 2 veces al día a los adultos.		
K.3 Las heces y orina es removida para que los animales descansen en espacios limpios.		
K.4 guarda los alimentos en depositos plasticos hermeticos evitando la presencia de roedores y artropodos.		

L. CONTROL DE ENFERMEDADES	SI	NO
L.1 cuenta con zonas de cuarentena para para los animales enfermos, sospechosos de enfemedades infectocontagiosas, o sin plan snitario conocido.		
L.2 Cuenta con medico veterinario para implementar medidas preventivas de salud o tratamiento		
L.3 Cuenta con personal entrenado y con experiencia para el cuidado y vigilancia de los animales.		
L.4 Mantiene registro de todos los sintomas de enfermedades presentadas por los animales para la posterior revision del médico veterinario.		

M. LIMPIEZA	SI	NO
M.1 Todas las pesebreras son limpias (eliminación de lecho sucio y boñiga) diariamente.		
M.2 Limpia y desinfecta todos los elementos utilizados por los animales y las areas comunes usadas por el personal y el publico		

N. MANTENIMIENTO DE REGISTRO	SI	NO
N.1 Se mantiene registro de cada animal, los cuales deben incluir la descripcion de este y todos los antecedentes.		
N. 2 Cada registro es enumerado y archivado para la facil identificacion de animales para adopcion o tratamientos.		
N.3 Se mantiene registro diarios de animales entrgados en adopcion, enfermos y sanos.		

O. PLAGAS	SI	NO
O.1 Cuenta con certificado de control de plagas.		

REQUERIMIENTOS:

Cumple con condiciones higinieco locativas.	SI	NO

Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se otorga una plazo de:

Las anteriores medidas son en cumplimiento a la normatividad vigente: Decreto 2257 de 1986. Ley 84 de 1989 y demás

Funcionario de la Secretaria de Salud de Cali que realizo la visita:

Cargo:

Persona que recibe la visita:

"Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde"